

Las familias afrontan la cuesta de enero en pleno verano con un triple golpe en su factura energética

La tarifa del gas se dispara más de un 21% en julio, la luz se eleva casi un 5% y repostar es más caro tras las nuevas ayudas del Gobierno

CRISTINA CÁNDIDO
Madrid

Los costes energéticos vuelven a tensionar el presupuesto de los hogares españoles. El inicio de julio ha llegado acompañado de un encarecimiento del gas natural para los usuarios de la Tarifa de Último Recurso (TUR) al mismo tiempo que la factura eléctrica ya reflejó en junio un incremento tras la retirada de las últimas rebajas fiscales del Gobierno y un aumento del precio de los carburantes con las nuevas bonificaciones graduales. Un triple golpe al bolsillo de los consumidores que llega en la primera operación salida del verano y a las puertas de una nueva ola de calor durante este fin de semana que convierte el aire acondicionado en una necesidad de primer orden.

Por un lado, la revisión trimestral de la TUR ha roto la tendencia descendente de los últimos meses por el efecto combinado del aumento del precio regulado y de la recuperación definitiva del IVA al 21%, lo que convierte esta actualización en la mayor subida trimestral desde octubre pese a que los precios del gas se mantienen muy por debajo de los máximos alcanzados durante la crisis energética de 2022 y 2023.

El resultado es una subida media del 21,5% respecto al precio de abril por el alza de los hidrocarburos y la recuperación de la fiscalidad habitual tras el vencimiento de la reducción temporal establecida en el primer paquete de medidas para amortiguar el impacto del conflicto en Irán. El efecto en la factura depende del volumen de consumo, pero afecta a todos los perfiles domésticos. Con esta revisión, el recibo mensual para un consumo anual de 9.000 kWh pasará de 40,38 euros a 49,02



Una factura de luz. ANTONIO LÓPEZ DÍAZ

euros; es decir, un aumento de casi 104 euros al año para la TUR.2, la modalidad más extendida entre los hogares con calefacción, según los cálculos de Papernest.

La subida no afecta por igual a todos los consumidores, ya que en los tramos domésticos el incremento se sitúa en torno al 13%-14%, mientras que en los perfiles de mayor demanda puede acercarse al 22%. Para un hogar pequeño con un consumo de 3.000 kWh anuales, el impacto se estima en unos 37,53 euros más al año, que se elevan a 154,85 euros en

Un tercio de las familias paga más por potencia excesiva

Más allá de la evolución de los precios regulados, el coste final de la electricidad también depende de cómo están configurados los contratos. El estudio elaborado por la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) a partir de un análisis de 10.000 facturas del mercado libre entre octubre de

2025 y marzo de 2026 concluye que un 34% de los consumidores mantiene una potencia contratada superior a la que realmente necesita. Esta circunstancia, de acuerdo a estos datos, supone un sobrecoste medio de 88 euros al año. El análisis también revela que únicamente un 2% de los usuarios dispone de dos potencias diferenciadas, una posibilidad que permite ajustar mejor el coste fijo del suministro pero que continúa siendo poco utilizada por falta de información.

SUBIDA DEL GAS

104

euros es el aumento anual para la TUR2 con un consumo de 9.000 kWh después de que el recibo pase de 40,38 euros a 49,02 euros a partir de este trimestre.

el caso de un hogar grande (14.000 kWh) y a 222,71 euros para un chalet con 20.000 kWh de consumo anual.

Este encarecimiento coincide con un nuevo repunte del recibo eléctrico. La factura del usuario medio acogido al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) se situó en junio en 79,08 euros, un 4,6% más que en mayo, cuando ascendió a 75,63 euros, de acuerdo al análisis de Facua-Consumidores en Acción. Detrás de este incremento mensual se encuentra, en buena medida, el final de las rebajas fiscales que el Ejecutivo mantuvo desde finales de marzo hasta el 1 de junio. La desaparición de las reducciones temporales del IVA y del Impuesto Especial sobre la Electricidad ha elevado el importe final que pagan los consumidores, aunque la evolución del precio de la energía ha sido desigual según el tramo horario. Durante junio, el kilovatio hora en periodo punta alcanzó una media de 23,66 céntimos, un 1,8% más que un año antes, mientras que los precios descendieron hasta los 14,46 céntimos en horario llano y los 15,62 céntimos en horario valle de acuerdo a este informe.

La situación puede empeorar de cara a los próximos meses en los que el consumo eléctrico suele aumentar por el uso intensivo de sistemas de refrigeración y en un momento en el que Irán y EE UU tratan de avanzar en el cumplimiento del memorando de entendimiento tras varios días de fuego cruzado en Ormuz que ha vuelto a sembrar la preocupación sobre el paso por este punto clave para el mercado energético mundial.

El Gobierno publicará una 'lista negra' de gasolineras infractoras

JOSÉ A. GONZÁLEZ
Madrid

El Gobierno reforzó ayer el control sobre las estaciones de servicio para evitar que las ayudas al carburante acaben absorbidas por subidas injustificadas de precios. La medida llegó con la entrada en vigor del nuevo real decreto-ley que modifica el sistema de

bonificaciones al repostaje.

Desde ayer, el descuento directo por litro pasa de 20 a 15 céntimos, con la previsión de reducirla de forma gradual hasta su desaparición en octubre, siempre que los precios no vuelvan a repuntar. Sin embargo, el fin de la rebaja del IVA, que vuelve al 21% tras haber estado reducido al 10% desde marzo, ha provocado que mu-

chos conductores noten ya un encarecimiento en el surtidor. Según las previsiones de la Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES), la subida ronda los 10 céntimos en la gasolina y unos dos céntimos en el gasóleo.

Pero el nuevo paquete anticrisis incorpora también más vigilancia sobre el mercado de carburantes. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) asumirá un control más amplio de la cadena de distribución y podrá analizar los márgenes brutos de las estaciones de servicio. El objetivo será comprobar si

las subidas responden a un aumento real de los costes o si existen desviaciones anómalas.

Cuando el superregulador detecte un posible comportamiento no acorde a la normativa, la gasolinera afectada será requerida para justificar la subida o corregirla. Si la explicación no resulta suficiente, podrá ser incluida en una lista pública gestionada por el regulador y disponible en su sede electrónica. Esta inclusión, no obstante, no implicará automáticamente una sanción, pero sí funcionará como mecanismo de transparencia y permitirá a los consumidores iden-

tificar posibles casos sospechosos.

El decreto también refuerza los derechos de los usuarios. Las estaciones deberán habilitar canales de reclamación visibles, accesibles y gratuitos, tanto en el establecimiento como en su página web. Además, si el precio final lo fija un mayorista, la gasolinera tendrá que facilitar al consumidor su identidad y datos de contacto para que pueda dirigir la reclamación contra quien corresponda. El Gobierno busca así garantizar que la ayuda llegue realmente al bolsillo de los consumidores y que cualquier subida de precios esté justificada.